

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° T- 056 *Folio 3430045..*

CASTRO, 03 de Febrero de 2020

VISTOS: El Oficio N°1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°124 del 11.12.2019, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2020; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°126 del 14.01.2020; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APORTESE la cantidad de \$700.000, a la **JUNTA DE VECINOS VILLA LOS COLONOS**, RUT N°65.501.160-9, Personería Jurídica según Registro Municipal N°587 de fecha 02.02.2005; Inscripción en Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos según Folio N°213 del 21.04.2005, representado por su Presidente Sr. (a) Paola Domic Raín; destinado a equipamiento y/o implementación sede, plazas activas, mejoramiento barrio.-

El gasto que devengue la cancelación, de este aporte, se imputará a la Cuenta 24.01.004.005 "Aportes y Subvenciones", del Presupuesto Ordinario vigente de la I.Municipalidad de Castro.-

De la inversión de estos fondos, dicha Institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro del plazo estipulado, deberá reintegrar dichos fondos a esta I. Municipalidad.-



[Signature]
DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

[Signature]
JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/rbc *[Signature]*

Distribución :

- Concejo Municipal.-
- Dirección Adm. Y Finanzas.-
- Tesorería Municipal.-
- Institución.-
- Organizaciones Comunitarias.-
- Archivo "13".-